



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, POR EL TURNO LIBRE, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN CULTURAL Y FESTEJOS, DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE

ANUNCIO

En relación con el proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte en virtud de Decreto núm. 1942/2023, de fecha 25 de abril (BOCM núm. 109, de 9 de mayo de 2023), del Segundo Teniente de Alcalde-Delegado de Presidencia, Relaciones Institucionales, Coordinación, Comunicación, Personal, Régimen Interior, Patrimonio y Compras, para la cobertura, por el turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de personal funcionario de Técnico de Gestión Cultural y Festejos, y de cara a la realización del ejercicio teórico-práctico de la fase de oposición, previsto para el próximo día 29 de febrero de 2024, a las 16:00 horas, en el Complejo Deportivo Municipal Condesa de Chinchón (entrada por la calle Menéndez Pidal), se hacen públicas, para general conocimiento, las siguientes

ACLARACIONES:

- a) En la primera parte (teórica) del ejercicio, no podrá utilizarse ningún texto legal.
- b) Para la realización de la segunda parte (práctica) del ejercicio, los aspirantes podrán traerse copias de normativa de boletines oficiales, así como los textos legales de cualquier editorial, debiendo ser en papel no permitiéndose ningún tipo de formato electrónico.

No se permitirá el uso de los textos legales de aquellas editoriales en las que los comentarios a los mismos sean eminentemente superiores al propio articulado de la norma.

Los textos legales no pueden contener ningún tipo de anotación realizada por el aspirante mediante boli, lápiz, en definitiva, el código no puede estar manipulado.

No se consideran textos legales ni documentación técnica: manuales, sentencias o mementos.

El Tribunal Calificador retirará aquellos que no se ajusten a estas indicaciones.

- c) Durante el examen no se permitirá la utilización de dispositivos electrónicos, tales como ordenador, portátil, tablet o teléfono móvil.

La Secretaria suplente del Tribunal Calificador
Fechado y firmado digitalmente: M^a Isabel Bernal Lizasoain

